

DECRETO ALCALDICIO N° 192

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA.-

REQUINOA, **25 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.  
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-  
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO**

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. **AUDOLINA DEL CARMEN VALDIVIA JORQUERA**, RUT. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en **PASAJE CATALINA CARO N° 28, VILLA BONCZOS**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS, CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCS ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y VENTA DE UTILES DE ASEO Y UTILES ESCOLARES"**, ROL N° 2001471.-  
b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 05 de Enero de 2023, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial, desde el 01 de Octubre de 2021, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Audolina del Carmen Valdivia Jorquera, Rut. N° [REDACTED] -  
c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 23/01/2023 en Memo N° 016 de fecha 05/01/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
AUDOLINA VALDIVIA JORQUERA	[REDACTED]	2001471	EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS, CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENV., PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEB. GASEOSAS, JUGOS ENV, DULCES ENV, CONFITES ENV, ALMACEN Y VENTA DE UTILES DE ASEO Y UTILES ESCOLARES	PJE.CATALINA CARO N° 28,VILLA BONCZOS	ENE-JUN.2023	AÑO 2022	\$ 49.806

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MGG/MVS/CAB/KNC/OLP/CMG/olp.-  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE